5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Cádiz.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 Y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS REVISIÓN
Expediente: CA-00891/2014 Matrícula: 1129HLG Titular: CEBIOTRANS SLU Nif/Cif: B91198135 Domicilio: JUAN DE LA CUEVA 2 PLANT.2 PTA.D Co Postal: 41417 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2014 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ESTEPONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 13/01/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/01/14. DESCANSO REALIZADO 37:12 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:44 HORAS DE FECHA 25/01/14 Y LAS 03:56 HORAS DE FECHA 27/01/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. TRANSPORTA ALIMENTACION. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100
Expediente: CA-00383/2013 Matrícula: 1915GNC Titular: CEBIOTRANS SLU Nif/Cif: B91198135 Domicilio: JUAN DE LA CUEVA 2 PLANT.2 PTA.D Co Postal: 41417 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2012 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ESTEPONA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 15/10/12, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 29/10/12. DESCANSO REALIZADO 36:58 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:45 HORAS DE FECHA 27/10/12 Y LAS 03:43 HORAS DE FECHA 29/10/12. ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. DESCARGA REALIZADA CON TCM OFICIAL Y REMITIDAS AL M. DE FOMENTO. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sanción: 400
Expediente: CA-01943/2014 Matrícula: 8421HXX Titular: CEBIOTRANS SLU Nif/Cif: B91198135 Domicilio: JUAN DE LA CUEVA 2 PLANT.2 PTA.D Co Postal: 41417 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Agosto de 2014 Vía: A-2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ESTEPONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 02:10 HORAS DE FECHA 18/07/14 Y LAS 02:10 HORAS DE FECHA 19/07/14 DESCANSO REALIZADO 10:24 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 15:45 HORAS DE FECHA 18/07/14 Y LAS 02:09 HORAS DE FECHA 19/07/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. TRANSPORTA MATERIAL COMESTIBLE SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sanción: 100

00103271

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

00103271